

LA SUSCRITA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PROCESO EJECUTIVO CON RADICADO 05001 31 03 002 **2018-00084 00**

COSTAS A FAVOR DE LA PARTE ACTORA y a cargo de DEMANDADA:

PRIMERA INSTANCIA:

AGENCIAS EN DERECHO	\$6'600.000,00
GASTOS PROCESALES:	
Gestiones notificaciones (archivo 01)	\$56.450,00
SUBTOTAL	<u>\$6'656.450,00</u>

SEGUNDA INSTANCIA:

AGENCIAS EN DERECHO	\$1'000.000,00
SUBTALTOTAL	<u>\$1'000.000,00</u>
TOTAL	<u>\$7'656.450,00</u>

Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

YESSICA ANDREA LASSO PARRA

Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JAVIER ALBERTO GUZMÁN QUINTERO
DEMANDADA	OFICINA URBANA S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00084 00
ASUNTO	LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

A la liquidación de costas y agencias en derecho realizada por la Secretaría del Despacho, se le imparte aprobación de conformidad con el artículo 366 del CGP.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>065</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>19 de mayo de 2023</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **643d99946a63f1e38124c2a292ec13864ce7065aa219571dd526cba217b1cd8b**

Documento generado en 18/05/2023 10:04:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>